



La salud  
es de todos

Minsalud



La salud  
es de todos

Minsalud

# **ANÁLISIS SEGUIMIENTO PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL**

Trimestre II 2020

Oficina Asesora de Planeación y Estudios  
Sectoriales

Bogotá, Septiembre 2020



## CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	4
CONSIDERACIONES GENERALES .....	6
1. DESPACHO DEL MINISTRO .....	8
2. VICEMINISTERIO SALUD PÚBLICA Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS .....	12
3. VICEMINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL .....	17
4. SECRETARIA GENERAL.....	20
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....	23

## LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Ejecución física y ejecución financiera plan de acción-Despacho del Ministro .....	8
Tabla 2. Comparativo ejecución física y financiera plan de acción Trimestre I y II-Despacho del Ministro .....	11
Tabla 3. Ejecución física y ejecución financiera plan de acción-Viceministerio de Salud Pública y Prestación de Servicios.....	12
Tabla 4. Comparativo ejecución física y financiera plan de acción Trimestre I y II-Viceministerio de Salud Pública y Prestación de Servicios .....	16
Tabla 5. Ejecución física y ejecución financiera plan de acción-Viceministerio Protección Social.....	17
Tabla 6. Comparativo ejecución física y financiera plan de acción Trimestre I y II-Viceministerio de Protección Social .....	19
Tabla 7. Ejecución física y ejecución financiera plan de acción-Secretaría General .....	20
Tabla 8. Comparativo ejecución física y financiera plan de acción Trimestre I y II- Secretaría General.....	22



## INTRODUCCIÓN

El plan de acción es un instrumento que permite realizar la planeación estratégica de las actividades y recursos, así como fijar las metas y los productos que se esperan obtener en una vigencia determinada, lo anterior con el propósito de lograr los fines institucionales de manera estructurada y programada.

El Decreto 4107 de 2011, asignó a la Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales, la función de realizar el monitoreo y reporte de la ejecución del plan de acción, el cual de acuerdo al procedimiento definido, se realiza de manera trimestral por parte de las dependencias y el consolidado por parte de la OAPES.

El Ministerio de Salud y Protección Social –MSPS, atendiendo su estructura organizacional, conformado por cuatro (4) Despachos, desarrolla su gestión administrativa y misional mediante las siguientes dependencias:

### Despacho del Ministro:

- Dirección Jurídica
- Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales
- Oficina de Tecnología de la Información y la Comunicación –TIC
- Oficina de Calidad
- Oficina de Control Interno
- Oficina de Promoción Social
- Oficina de Emergencias y Desastres
- Grupo de Comunicaciones
- Grupo de Cooperación y relaciones internacionales.

### Viceministerio de Salud Pública y Prestación de Servicios:

- Direcciones de Promoción y Prevención



- Dirección de Epidemiología y Demografía
- Dirección de Prestación de Servicios y Atención Primaria en Salud
- Dirección de Medicamentos y Tecnologías en Salud
- Dirección de Desarrollo del Talento Humano en Salud
- UAE –Fondo Nacional de Estupefacientes.

Viceministerio de Protección Social:

- Direcciones de Regulación de la Operación del Aseguramiento en Salud, Riesgos Laborales y Pensiones
- Dirección de Financiamiento Sectorial
- Dirección de Regulación de Beneficios, Costos y Tarifas del Aseguramiento en Salud

Secretaría General:

- Oficina de Control Interno Disciplinario
- Subdirección de Gestión del Talento Humano
- Subdirección Financiera
- Subdirección de Gestión de Operaciones
- Subdirección Administrativa.

A continuación, se presenta el análisis de los avances y resultados del II trimestre, reportados por las dependencias con corte al mes de junio de 2020. Es importante mencionar que el plan de acción institucional fue afectado por la situación de emergencia decretada por el Gobierno Nacional en el mes de marzo de 2020 consecuencia de la pandemia por Covid-19, razón por la cual algunas dependencias debieron ajustar la programación de metas y recursos dada esta nueva situación.



## CONSIDERACIONES GENERALES

- El presente documento es un análisis a partir de los resultados del II trimestre reportados por las dependencias. Los resultados detallados tanto en ejecución física como financiera de cada una de las dependencias, se encuentran en los formatos Formato DESF14 Reporte y Seguimiento Plan de Acción enviados a la Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales.
- Teniendo en cuenta que algunas dependencias realizaron por iniciativa propia un documento en Word para detallar el avance de las actividades del II trimestre 2020, dicho documento se encuentra asociado dentro del instrumento DESF14 Reporte y seguimiento plan de acción.
- Para facilitar la visualización y el análisis de los resultados, se realiza la agrupación de las dependencias por Despachos en el presente documento.
- La ejecución financiera presentada de manera consolidada en las tablas “Ejecución física y ejecución financiera plan de acción” del presente documento, se obtiene de la sumatoria de los recursos ejecutados para el II trimestre de acuerdo a los informes de seguimiento entregados por cada una de las dependencias (Formato DESF14 Reporte y Seguimiento Plan de Acción). En el formato DESF14 se encuentra el avance financiero de cada una de las dependencias discriminado por actividad.
- El porcentaje de ejecución financiera presentado en las tablas “Ejecución física y ejecución financiera plan de acción” se obtiene de dividir el valor de ejecución financiera (explicado en el punto anterior) entre el valor total de recursos programados para el II trimestre (sumatoria de todas las dependencias), multiplicado por 100%. En el formato DESF14 se encuentra discriminado el porcentaje de avance financiero de cada una de las dependencias, para las actividades programadas.
- El promedio del avance físico presentado en las tablas “Ejecución física y ejecución financiera plan de acción” se obtiene de calcular el promedio de cumplimiento de las



La salud  
es de todos

Minsalud

actividades programadas para el II trimestre, de acuerdo a lo reportado en el formato DESF14 por parte de las dependencias. En dicho formato se encuentra discriminado el porcentaje de avance físico de cada una de las dependencias, para las actividades programadas.



## ANÁLISIS DE LOS AVANCES POR DESPACHO

### 1. DESPACHO DEL MINISTRO

El Despacho del Ministro para el II trimestre de 2020 programó **93** actividades con recursos programados por valor de **\$8.292.401.359** (incluidos recursos de transferencias de la Oficina de Promoción Social, actividades 1600-19, 1600-20, 1600-21), de los cuales se alcanzó el siguiente avance con corte al 30 de junio de 2020:

**Tabla 1. Ejecución física y ejecución financiera plan de acción-Despacho del Ministro**

DEPENDENCIAS	# ACTIVIDADES *	PROGRAMACIÓN DE RECURSOS	AVANCE FINANCIERO	% EJECUCIÓN FINANCIERA	% PROMEDIO AVANCE FÍSICO
Oficina de Promoción Social	20	\$1.529.155.830	\$1.457.700.121	95.33%	83%
Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	7	\$5.003.820.000	\$5.181.899.592	103.53%	84%
Oficina de Gestión Territorial Emergencias y Desastres	7	\$358.023.379	\$298.019.822	83.24%	100%
Grupo de Comunicaciones	9	\$730.737.002	\$673.752.942	92.20%	89%
Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales	24	\$386.108.848	\$378.860.409	98.12%	96%
Grupo de Cooperación y Relaciones Internacionales	5	\$128.556.300	\$121.711.230	94.68%	100%
Oficina de Calidad	5	\$156.000.000	\$120.020.000	76.94%	113%
Oficina de Control Interno	3	No tienen recursos de inversión o transferencias asignados	N.A.	N.A.	100%
Dirección Jurídica	13	No tienen recursos de inversión o transferencias asignados	N.A.	N.A.	103%
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>93</b>	<b>\$8.292.401.359</b>	<b>\$8.231.964.116</b>	<b>99.27%</b>	

\* Las actividades se toman de aquellas que tienen meta física programada para el periodo de análisis

La dependencia del Despacho del Ministro que presenta mayor porcentaje de ejecución financiera en el segundo trimestre, es la Oficina de Tecnologías de la Información y las





Comunicaciones con 103.53%, lo cual obedece a una ejecución mayor en las siguientes actividades:

- 1300-01: los mayores recursos obligados obedecen a pagos programados en el trimestre I efectuados en el segundo trimestre por ajustes solicitados a informes de actividades.
- 1300-08: recursos obligados superiores a los programados por mayores pagos originados en adición por Covid-19 a contrato 439/18 - Centro de Contacto; y, por valor superior al inicialmente proyectado del contrato 150 de 2020 - Microsoft.

En cuanto al avance físico, la Oficina de Calidad presenta el promedio más alto, dado que en la actividad 1400-03: implementar segunda fase del modelo de asistencia técnica territorial, se superó la meta establecida para el II trimestre ya que con ocasión de la contingencia se adelantaron actividades de asistencia técnica de manera virtual a las D.T. de: San Andres, Cesar, Atlántico y Boyacá, que se encontraban programadas para el mes de julio. Las actividades de asistencia técnica se están realizando únicamente de manera virtual.

De otra parte, la Dirección Jurídica superó las metas planeadas en dos de sus actividades, así:

- 1100-02: Revisar desde el punto de vista jurídico los proyectos de actos administrativos radicados en la Dirección Jurídica. El reporte del II trimestre muestra un cumplimiento del 113% debido a que se revisan los actos administrativos pendientes del trimestre anterior que se reciben en los últimos días del trimestre.
- 1100-10: Atender derechos de petición relacionados con entidades liquidadas. Se incrementa el porcentaje de cumplimiento dado que fueron resueltos los que habían quedado pendientes del primer trimestre.

Con respecto a lo reportado en el I trimestre la ejecución financiera de este despacho fue mayor, con un 99.27%. La dependencia que en mayor medida contribuyó a éste aumento fue la Oficina de Tecnología de la Información y la Comunicación – TIC. En cuanto al promedio de avance físico para los dos trimestres de 2020 transcurridos, se evidencia un

incremento en el cumplimiento de las metas de la Oficina de Calidad y la Dirección Jurídica.  
Lo anterior puede evidenciarse en la siguiente tabla:



Tabla 2. Comparativo ejecución física y financiera plan de acción Trimestre I y II-Despacho del Ministro

COMPARATIVO TRIMESTRES I Y II 2020										
DEPENDENCIAS	# ACTIVIDADES PLANEADAS		PROGRAMACIÓN DE RECURSOS PLAN DE ACCIÓN		EJECUCIÓN FINANCIERA		% EJECUCION FINANCIERA		% PROMEDIO AVANCE FÍSICO	
	TRIM. I	TRIM. II	TRIM. I	TRIM. II	TRIM. I	TRIM. II	TRIM. I	TRIM. II	TRIM. I	TRIM. II
Oficina de Promoción Social	19	20	\$16.047.041.720	\$1.529.155.830	\$14.579.856.037	\$1.457.700.121	90.86%	95.33%	85%	83%
Oficina de Calidad	5	5	\$106.000.000	\$156.000.000	\$97.094.152	\$120.020.000	91.60%	76.94%	100%	113%
Grupo de Cooperación y Relaciones Internacionales	5	5	\$119.830.950	\$128.556.300	\$102.502.547	\$121.711.230	85.54%	94.68%	84%	100%
Oficina de Tecnología de la Información y la Comunicación - TIC	13	7	\$2.507.080.000	\$5.003.820.000	\$2.080.969.987	\$5.181.899.592	83.00%	103.56%	89%	84%
Oficina de Gestión Territorial, Emergencias y Desastres	10	7	\$328.773.064	\$358.023.379	\$232.586.826	\$298.019.822	70.74%	83.24%	100%	100%
Grupo de Comunicaciones	9	9	\$327.409.024	\$730.737.002	\$187.510.058	\$673.752.942	57.27%	92.20%	100%	89%
Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales	28	24	\$295.739.232	\$386.108.848	\$252.573.606	\$378.860.409	85.40%	98.12%	94%	96%
Dirección Jurídica	14	13	No tienen recursos de inversión o transferencias asignados	No tienen recursos de inversión o transferencias asignados	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	99%	103%
Oficina de Control Interno	3	3	No tienen recursos de inversión o transferencias asignados	No tienen recursos de inversión o transferencias asignados	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	100%	100%
	<b>106</b>	<b>93</b>	<b>\$19.731.873.990</b>	<b>\$8.292.401.359</b>	<b>\$17.533.093.213</b>	<b>\$8.231.964.116</b>	<b>88.86%</b>	<b>99.27%</b>		



## 2. VICEMINISTERIO SALUD PÚBLICA Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

El Viceministerio de Salud Pública y Prestación de Servicios para el II trimestre de 2020 programó **70** actividades, con recursos programados por un valor de **\$553.208.102.746** (Dirección de Promoción y Prevención en la programación de recursos, se incluyen recursos diferentes a inversión. Actividad 2100-22; Dirección de Desarrollo de Talento Humano en Salud en la programación de recursos, se incluyen recursos diferentes a inversión. Actividades 2500-01 y 2500-13; Dirección de Prestación de Servicios en la programación de recursos, se incluyen recursos diferentes a inversión. Actividades 2300-14; 2300-15).

De los recursos programados se alcanzó el siguiente avance a corte 30 de Junio de 2020:

**Tabla 3. Ejecución física y ejecución financiera plan de acción-Viceministerio de Salud Pública y Prestación de Servicios**

DEPENDENCIAS	# ACTIVIDADES*	PROGRAMACIÓN DE RECURSOS	AVANCE FINANCIERO	% EJECUCIÓN FINANCIERA	% PROMEDIO AVANCE FÍSICO
Dirección de Promoción y Prevención	15	\$140.848.096.118	\$148.810.003.575	105.65%	92%
Dirección de Desarrollo del Talento Humano en Salud	12	\$46.577.666.002	\$574.382.922	1.23%	113%
Dirección de Epidemiología y Demografía	12	\$2.490.220.637	\$982.172.113	39.44%	88%
Dirección de Prestación de Servicios	14	\$362.624.028.308	\$342.227.622.915	94.38%	94%
Dirección de Medicamentos y Tecnologías en Salud	9	\$749.083.333	\$457.529.249	61.08%	100%
UAE Fondo Nacional de Estupefacientes FNE	8	No tiene recursos programados para ejecutar en el II Trimestre	N.A.	N.A.	76%
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>70</b>	<b>553.208.102.746</b>	<b>\$493.051.710.774</b>	<b>89.11%</b>	

\* Las actividades se toman de aquellas que tienen meta física programada para el periodo de análisis

La Dirección de Prestación de Servicios y Atención Primaria es la dependencia con mayores recursos asignados para este trimestre, la cual muestra una ejecución financiera del 94.38%



y un promedio de avance físico del 94% de acuerdo a las metas definidas para el II trimestre de 2020.

De otra parte, la Dirección de Desarrollo de Talento Humano presenta la menor ejecución financiera con 1.23% explicado principalmente por la no ejecución de \$46.000.000.000, que estaban programados para la actividad 2500-01: Realizar transferencias para becas y otros beneficios de educación; esta situación es explicada por la dependencia así: “En atención a lo solicitado mediante oficio de la ADRES con fecha 11 de mayo de 2020, recepcionado posteriormente por correo electrónico en la DDTHS, se reprograma la ejecución de recursos para el cuarto trimestre de 2020”

El avance físico promedio de ésta misma dependencia está en 113%, dado que la actividad 2500-12: Realizar asistencia técnica para el fortalecimiento de las capacidades territoriales para la planeación, gestión, formación, ejercicio y desempeño del THS, tenía una meta física programa de 7 asistencias técnicas para el II trimestre, y se ejecutaron 25 lo cual representa una ejecución de 357%.

El FNE no tiene recursos programados para éste trimestre de análisis; presenta el menor avance físico dado que no se cumplió la meta planeada para el II trimestre de la actividad 2410-03: realizar auditorías a los usuarios con licencia de fabricación de derivados de cannabis inscritos ante el FNE, igual situación se presentó con la actividad 2410-10: diseñar e implementar la estrategia de mercadeo para mejorar la disponibilidad de los medicamentos monopolio del Estado.

Estos incumplimientos fueron explicados por el Fondo Nacional de Estupefacientes debido a la emergencia generada por la pandemia del COVID\_19, que impidió realizar los desplazamientos y la realización de actividades presenciales.

La Dirección de Promoción y Prevención presenta una ejecución financiera del 105.65% explicado en parte porque en el II trimestre de 2020 se realizaron pagos que habían quedado pendientes del I trimestre de 2020, superando las metas financieras planeadas, especialmente para las siguientes actividades:



- Actividad 2100-01: formular políticas públicas o marcos reglamentarios orientados a abordar temas priorizados en promoción de la salud y prevención de la enfermedad en el marco de las competencias del Ministerio.
- Actividad 2100-03: concertar e implementar planes sectoriales e intersectoriales.
- Actividad 2100-04: desarrollar capacidades a las DTS para la implementación de la política nacional de salud mental y la política integral prevención y atención integral del consumo de sustancias psicoactivas-SPA
- 2100-05: Desarrollar el proceso de actualización y seguimiento a planes estratégicos y lineamientos para la reducción de la carga de las enfermedades transmisibles
- 2100-06: construcción de instrumentos normativos, técnicos y operativos para gestión del riesgo en salud sexual y reproductiva.
- 2100-22: Transferencias Nacionales

En contraste, la Dirección de Epidemiología y Demografía presenta una ejecución financiera del 39.44%, dado que no se cumplió la meta financiera planeada para las siguientes actividades:

- 2200-01: Ejecutar los estudios priorizados en la agenda programática en su segunda ronda del Sistema Nacional de Estudios y Encuestas.
- 2200-05: Brindar Asistencia Técnica a entidades territoriales, EPS, ARL y actores del SGSSS en: normatividad, administración de fuentes de información en salud, estudios poblacionales, divulgación de información, Reglamento Sanitario Internacional, Plan Decenal de Salud Pública, Análisis de situación en Salud, Caracterización -colectiva-individual y planeación territorial.
- 2200-06: Construir los lineamientos que contengan las orientaciones para la incorporación de variables propias e interculturales que permitan la actualización de los análisis de situación en salud (ASIS) territoriales de manera participativa con las instancias organizativas de la población indígena



- 2200-08: Construir de manera conjunta con la Subcomisión de Salud Indígena de la Mesa Permanente de Concertación MCP, los criterios para la implementación de la estrategia de vigilancia comunitaria intercultural que incluya la identificación de líderes comunitarios indígenas para facilitar la comunicación efectiva con las instituciones de salud para el reporte de eventos de interés en salud pública
- 2200-09: Realizar gestión y seguimiento desde el nivel nacional a la implementación de las acciones del componente étnico a través de los procesos de análisis de situación de salud, caracterización poblacional - colectiva-individual, planeación en salud, armonización de planes, ejecución y seguimiento del PDSP
- 2200-10: Consolidar los procesos de análisis de situación de salud, caracterización poblacional -colectiva-individual, planeación en salud, armonización de planes, ejecución y seguimiento del PDSP.

Esta misma dependencia presenta dos metas físicas no logradas en las actividades 2200-01 y 2200-13.

Por lo anterior es importante que la dependencia revise las acciones de mejora de cara a lograr el cumplimiento de las metas en lo que resta de la vigencia 2020.

Con respecto a lo reportado en el I trimestre la ejecución financiera de este despacho fue menor con 89.11%; las dependencias que en mayor medida contribuyen a la disminución de este porcentaje son la Dirección de Desarrollo del Talento Humano en Salud y Dirección de Epidemiología y Demografía. En cuanto al promedio de avance físico para los dos trimestres de 2020 transcurridos, se evidencia un comportamiento similar, con excepción del FNE que presenta una disminución. Esto puede evidenciarse en la siguiente tabla:



**Tabla 4. Comparativo ejecución física y financiera plan de acción Trimestre I y II- Viceministerio de Salud Pública y Prestación de Servicios**

COMPARATIVO TRIMESTRES I Y II 2020										
DEPENDENCIAS	# ACTIVIDADES PLANEADAS		PROGRAMACIÓN DE RECURSOS PLAN DE ACCIÓN		EJECUCIÓN FINANCIERA		% EJECUCION FINANCIERA		% PROMEDIO AVANCE FÍSICO	
	TRIM. I	TRIM. II	TRIM. I	TRIM. II	TRIM. I	TRIM. II	TRIM. I	TRIM.II	TRIM. I	TRIM. II
Dirección de Promoción y Prevención	23	15	\$232.490.192.138	\$140.848.096.118	\$214.478.100.175	\$148.810.003.575	92,25%	105,65%	91,00%	92,00%
Dirección de Desarrollo del Talento Humano en Salud	13	12	\$24.601.014.252	\$46.577.666.002	\$24.587.038.316	\$574.382.922	99,94%	1,23%	110,00%	113,00%
Dirección de Prestación de Servicios y Atención Primaria	12	14	\$831.322.799	\$362.624.028.308	\$748.373.578	\$342.227.622.915	90,02%	94,38%	100,00%	94,00%
Dirección de Epidemiología y Demografía	19	12	\$928.619.721	\$2.490.220.637	\$613.329.016	\$982.172.113	66,05%	39,44%	100,00%	88,00%
Dirección de Medicamentos y Tecnologías en Salud	10	9	\$481.750.000	\$749.083.333	\$443.000.000	\$457.529.249	91,96%	61,08%	93,00%	100,00%
Unidad Administrativa Especial - Fondo Nacional de Estupefacientes	10	8	No tiene recursos programados para ejecutar en el I Trimestre	No tiene recursos programados para ejecutar en el II Trimestre	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	120,00%	76,00%
	<b>87</b>	<b>70</b>	<b>\$259.332.898.910</b>	<b>\$553.289.094.398</b>	<b>\$240.869.841.085</b>	<b>\$493.051.710.774</b>	<b>92,88%</b>	<b>89,11%</b>		





### 3. VICEMINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL

El Viceministerio de Protección Social para el II trimestre de 2020 programó **52** actividades, con recursos programados por valor de **\$7.274.482.526.976** (Se incluye programación de recursos de la Dirección de Financiamiento Sectorial diferentes a inversión, actividad 3200-18), de los cuales se alcanzó el siguiente avance con corte al 30 de Junio de 2020:

**Tabla 5. Ejecución física y ejecución financiera plan de acción-Viceministerio Protección Social**

DEPENDENCIAS	# ACTIVIDADES*	PROGRAMACIÓN DE RECURSOS	AVANCE FINANCIERO	% EJECUCIÓN FINANCIERA	% PROMEDIO AVANCE FÍSICO
Dirección de Financiamiento Sectorial	16	\$7.272.650.837.667	\$8.034.948.002.852	110.48%	147%
Dirección de Beneficios Costos y Tarifas	15	\$1.407.814.309	\$1.730.218.479	122.90%	100%
Dirección de Aseguramiento en Salud RR LL y PP	21	\$423.875.000	\$191.375.000	45.15%	109%
<b>Total general</b>	<b>52</b>	<b>\$7.274.482.526.976</b>	<b>\$8.036.869.596.331</b>	<b>110.48%</b>	

\* Las actividades se toman de aquellas que tienen meta física programada para el periodo de análisis

La Dirección de Financiamiento Sectorial es la dependencia con mayores recursos asignados para éste trimestre, con una ejecución del 110.48% y la mayor ejecución física con 147%, explicado por un mayor porcentaje de ejecución financiera para las siguientes actividades:

- 3200-07: analizar los planes financieros territoriales presentados. Se sobrepasa la meta financiera en un 90%, parte de este avance corresponde a que en el trimestre anterior quedó pendiente de pago el 60% programado.
- 3200-18: adelantar la planeación y gestión de los recursos del Presupuesto General de la Nación-PGN de los rubros de transferencias a cargo de la Dirección de Financiamiento Sectorial - DFS.

En lo correspondiente al avance físico, se supera la meta planeada para el II trimestre, en las siguientes actividades:



- 3200-08: Evaluar los Planes Financieros Territoriales frente a la normatividad vigente.
- 3200-09: Capacitar a las Entidades Territoriales en el diligenciamiento y contenido de los formatos y ejecución de recursos
- 3200-13: Evaluar los planes financieros frente a la normatividad vigente
- 3200-15: Capacitar para el adecuado reporte de la información de la Circular 030
- 3200-18: Adelantar la planeación y gestión de los recursos del Presupuesto General de la Nación - PGN de los rubros de transferencias a cargo de la Dirección de Financiamiento Sectorial - DFS.

De otra parte, la Dirección de Beneficios-Costos y Tarifas presenta la mayor ejecución financiera con 122.90%, explicado por la actividad 3400-15, en la cual para el segundo trimestre, con respecto a la programación de recursos el pago de \$1.049.824.623 corresponde a un primer anticipo del 30%, por consiguiente, se firmó el contrato IETS No. 182/2020, a finales del mes de abril, se da inicio a la ejecución previa concertación de productos, por el cual con el equipo técnico de la DRBCYTAS y reuniones internas con el equipo técnico del IETS, se elabora el plan de trabajo por cada producto, que incluya el cronograma de actividades y las tecnologías priorizadas para evaluación, revisión de efectividad y seguridad (sin revisión y con revisión rápida) de las tecnologías nominadas para exclusiones en 2019, análisis de impacto presupuestal para las intervenciones en salud tipo procedimiento de traslado de cadáveres y necropsias médico legal extramurales y estimación del impacto de formas farmacéuticas.

Con respecto a lo reportado en el I trimestre, la ejecución financiera de este despacho fue mayor, con un porcentaje de 110.48%; dado que dos de las dependencias muestran ejecución financiera por encima del 100%.

Lo anterior puede evidenciarse en la siguiente tabla:



**Tabla 6. Comparativo ejecución física y financiera plan de acción Trimestre I y II- Viceministerio de Protección Social**

COMPARATIVO TRIMESTRES I Y II 2020										
DEPENDENCIAS	# ACTIVIDADES PLANEADAS		PROGRAMACIÓN DE RECURSOS PLAN DE ACCIÓN		EJECUCIÓN FINANCIERA		% EJECUCION FINANCIERA		% PROMEDIO AVANCE FÍSICO	
	TRIM. I	TRIM. II	TRIM. I	TRIM. II	TRIM. I	TRIM. II	TRIM. I	TRIM.II	TRIM. I	TRIM. II
Dirección de Financiamiento Sectorial	17	16	\$7.312.081.802.995	\$7.272.650.837.667	\$7.088.753.434.880	\$8.034.948.002.852	99.95%	110.48%	128%	147%
Dirección de Regulación de Beneficios, Costos y Tarifas del Aseguramiento en Salud	15	15	\$792.314.309	\$1.407.814.309	\$328.428.835	\$1.730.218.479	41.45%	122.90%	74%	100%
Dirección Regulación de Operación del Aseguramiento en Salud, Riesgos Laborales y Pensiones	22	21	\$107.930.000	\$423.875.000	\$62.280.000	<b>\$191.375.000</b>	57.60%	45.15%	98%	109%
	<b>54</b>	<b>52</b>	<b>\$7.312.982.047.304</b>	<b>\$7.274.482.526.976</b>	<b>\$7.089.144.143.715</b>	<b>\$8.036.869.596.331</b>	<b>96.94%</b>	<b>110.48%</b>		



#### 4. SECRETARIA GENERAL

La Secretaria General para el II trimestre de 2020 programó **17** actividades, con recursos programados por valor de **\$42.936.000**, de los cuales se alcanzó el siguiente avance con corte al 30 de junio de 2020:

**Tabla 7. Ejecución física y ejecución financiera plan de acción-Secretaria General**

DEPENDENCIAS	# ACTIVIDADES	PROGRAMACIÓN DE RECURSOS	AVANCE FINANCIERO	% EJECUCIÓN FINANCIERA	% PROMEDIO AVANCE FÍSICO
Subdirección Administrativa	8	\$42.936.000	\$39.365.000	91.68%	93%
Subdirección de Gestión de Operaciones	3	No tiene recursos programados para ejecutar en el II Trimestre	N.A.	N.A.	101%
Talento Humano	0	No tiene recursos programados para ejecutar en el II Trimestre	N.A.	N.A.	No tiene metas programadas para entrega en el II Trimestre
Subdirección Financiera	5	No tienen recursos de inversión o transferencias asignados	N.A.	N.A.	100%
Control Interno Disciplinario	1	No tienen recursos de inversión o transferencias asignados	N.A.	N.A.	100%
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>17</b>	<b>\$42.936.000</b>	<b>\$39.365.000</b>		

Los recursos programados para la Subdirección Administrativa, corresponden específicamente al proyecto de Servicio al Ciudadano, el cual reporta avance financiero del 91.68% y avance físico del 93%.

Las demás dependencias no tienen recursos programados para el II trimestre. Sin embargo, se resalta el avance físico de la actividad 4100-02: realizar inventario de bienes e inmuebles, la cual tuvo un resultado de 102%

Con respecto a lo reportado en el I trimestre, la ejecución financiera de este despacho fue del 91.68% mostrando un incremento considerable en este segundo trimestre, con respecto



La salud  
es de todos

Minsalud

al proyecto de Atención al Ciudadano; así mismo muestra un importante avance en la meta física, con un porcentaje de 93% frente al 67% del I trimestre de 2020.

Lo anterior se evidencia en la siguiente tabla:



**Tabla 8. Comparativo ejecución física y financiera plan de acción Trimestre I y II- Secretaría General**

COMPARATIVO TRIMESTRES I Y II 2020										
DEPENDENCIAS	# ACTIVIDADES PLANEADAS		PROGRAMACIÓN DE RECURSOS PLAN DE ACCIÓN		EJECUCIÓN FINANCIERA		% EJECUCION FINANCIERA		% PROMEDIO AVANCE FÍSICO	
	TRIM. I	TRIM. II	TRIM. I	TRIM. II	TRIM. I	TRIM. II	TRIM. I	TRIM.II	TRIM. I	TRIM. II
Subdirección de Gestión de Operaciones	3	3	No tiene recursos programados para ejecutar en el I Trimestre	No tiene recursos programados para ejecutar en el II Trimestre	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	146%	101%
Subdirección Administrativa	11	8	\$45.933.000	\$42.936.000	\$22.238.333	\$39.365.000	48.41%	91.68%	67%	93%
Subdirección Financiera	6	5	No tienen recursos de inversión o transferencias asignados	No tienen recursos de inversión o transferencias asignados	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	100%	100%
Subdirección de Gestión del Talento Humano	7	0	No tiene recursos programados para ejecutar en el I Trimestre	No tiene recursos programados para ejecutar en el II Trimestre	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	100%	No tiene metas programadas para entrega en el II Trimestre
Control Interno Disciplinario	1	1	No tienen recursos de inversión o transferencias asignados	No tienen recursos de inversión o transferencias asignados	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	100%	100%
	<b>28</b>	<b>17</b>	<b>\$45.933.000</b>	<b>\$42.936.000</b>	<b>\$22.238.333</b>	<b>\$39.365.000</b>	<b>48.41%</b>	<b>91.68%</b>		



## CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- De manera general se evidencia avance físico y financiero adecuado con respecto a lo planeado, con algunas excepciones descritas para cada Despacho. Sin embargo, es importante evaluar los casos particulares de las dependencias donde se presenta baja ejecución física o baja ejecución financiera.
- Se invita a todas las dependencias a utilizar las columnas para descripción de factores internos y externos del incumplimiento, contemplados en el instrumento de seguimiento al plan de acción (DESF14), así como la columna de mejora; lo anterior permitirá un análisis más preciso de los avances y determinar elementos a mejorar en la planeación de los otros trimestres o siguientes vigencias.
- Cada dependencia debe mantener los soportes o evidencia de los resultados reportados en este seguimiento y preservar dicha información siguiendo los lineamientos que al respecto emite el Ministerio de Salud, con el propósito de responder a ejercicios de evaluación internos o externos.
- Es importante seguir trabajando en el reporte y consolidación a través de instrumentos que permitan la transparencia, agilidad y mejorar así tanto en tiempo como análisis de la información.
- Se resaltan las actividades con ejecución física superior al 100%, ya que demuestran esfuerzos importantes por parte de las dependencias para el logro de las metas planeadas. De otra importante es importante evaluar aquellas dependencias y actividades que reportan ejecución financiera por encima de lo planeado.
- Es necesario revisar con especial atención, aquellas actividades que reportan avance físico y financieros por debajo de las metas planeadas en lo corrido de estos dos trimestres, lo anterior con el propósito de tomar las acciones requeridas para lograr el cumplimiento de las metas al cierre de la vigencia 2020.
- Se reitera que es necesario cuando se hace la descripción o las observaciones al cumplimiento, hacerlo en términos de la descripción de la meta planeada en cada trimestre, así como el indicador y la fórmula definida, de tal forma que se muestre la coherencia a lo largo de toda la línea del plan de acción.
- Teniendo en cuenta que restan dos trimestres para cumplir con las metas planeadas, se recomienda a las dependencias para el siguiente reporte, retomar las metas faltantes o rezagadas, con el propósito de tomar las acciones correspondientes que permitan dar cumplimiento a las metas anuales al cierre de la vigencia.
- En la descripción del cumplimiento, se recomienda el uso de lenguaje claro orientado al ciudadano, que facilite el entendimiento de los avances reportados por



parte de los grupos de valor y grupos de interés del MinSalud. Se sugiere evitar el uso de siglas o acrónimos y cuando se haga, las mismas deben tener el correspondiente significado.

- Es fundamental que para cada actividad se reporten los avances en la columna “Observaciones al cumplimiento” del formato de seguimiento al Plan de Acción. Incluso, cuando las actividades no tengan metas o recursos programados en el trimestre, se deben reportar los avances en términos de la gestión realizada.